

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

242**MADRID NÚMERO 33**

EDICTO

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria de lo social del número 33 de Madrid.

Hago saber: Que en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Pablo Salvador González Martínez, contra doña Juana Damas Matheos y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 494 de 2012, se ha acordado citar a doña Juana Damas Matheos y Fondo de Garantía Salarial, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 16 de julio de 2012, para la celebración de los actos de conciliación, a las nueve y veinticinco horas, y, en su caso, juicio, a las trece y treinta horas, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 33, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a doña Juana Damas Matheos, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 28 de mayo de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/20.267/12)